

CONSTANCIA: Septiembre 04 de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, indicando que el 03 de septiembre fue allegado memorial suscrito por el Dr. Alejandro Duque Osorio, requiriendo información frente a la solicitud del trámite de avalúos adicionales presentada dentro de la sucesión con radicado 2017-123.

Sírvase proveer.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 17001-31-10-006-2017-00123-00

Vista la anterior constancia, el Despacho encuentra procedente resolver dicha solicitud indicando que al citado trámite se le imprimió el procedimiento de PARTICIÓN ADICIONAL DE LA SUCESIÓN del causante EDILBERTO GAMEZ MELO, con radicado 170013110006-2020-00102-00, el cual fue inadmitido mediante auto del 01 de julio de 2020, notificado mediante estado N°048 de 02 de julio de 2020 y ante su falta de subsanación, rechazado por auto del 15 de julio de 2020. El contenido de las anteriores providencias, podrá ser verificado dentro de las publicaciones de estados electrónicos que se vienen realizando desde el 02 de julio de 2020 a través de la página web de la Rama Judicial.

De otro lado, se advierte que la devolución de los anexos físicos presentados con la solicitud de partición adicional, se podrá hacer mediante asignación de cita previa al celular 3143447943 destinado para la atención a los usuarios de este Despacho Judicial, al igual que la entrega de copia del proceso contentivo de la sucesión identificada con radicado 2017-123, pues de llegarse a requerir efectivamente como se enuncia en el memorial, se deberá hacer la correspondiente solicitud telefónica de la copia física, previa entrega de las expensas necesarias para ello, teniendo en cuenta que los procesos terminados y archivados aún no han ingresado dentro del proceso de digitalización de expedientes previsto por el Consejo Superior de la Judicatura.

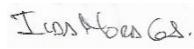
NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 092 el 07 de
septiembre de 2020.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

VCB